

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### 50.822/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre pliego de cargos de don José Manuel Tizón Crespo.*

No habiendo podido notificar a don José Manuel Tizón Crespo, titular del contrato de cesión de uso de la vivienda militar sita en la Urbanización Virgen del Carmen, número 50, de Marín (Pontevedra), por no haber sido hallado en dicho domicilio, se le hace saber que, por el Director General Gerente del INVIFAS, se ha incoado expediente para el ejercicio del desahucio de la vivienda, con fecha 7 de julio de 2008, y que se ha formulado con esa misma fecha, Pliego de Cargos, por la causa resolución de contrato contemplada en el artículo 10.1.e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 a 144 del Real Decreto 2114/1968, de 24 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, podrá formular por escrito las alegaciones y aportar las pruebas que considere convenientes a su derecho, durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Madrid, 11 de agosto de 2008.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

#### 50.916/08. *Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra por el que se notifica, mediante su publicación, la Resolución de fecha 27 de junio de 2008, recaída en el expediente 07-08-M.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a José Alberto de los Reyes Ariza, con DNI 28802829K, con último domicilio conocido en calle José Laguillo, número 29, bloque 3, 3.ªA, en Sevilla, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Sección de Retribuciones y Pagaduría de la Dirección de Asuntos Económicos relativo al interesado por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el 19 de diciembre de 2007 por finalización del compromiso, sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2007. Período del pago indebido: 20 de diciembre de 2007 hasta 31 de diciembre de 2007. Importe total a reintegrar por pago indebido: ciento treinta euros con veintiún céntimos (intereses de demora incluidos).

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en la orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de diciembre, en su art. 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido y por delegación del señor Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero BOE

16, en su punto cuarto, he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia declaro indebido el pago de ciento treinta euros con veintiún céntimos (130,21), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Retribuciones y Pagaduría de la Dirección de Asuntos Económicos del Cuartel General del Ejército de Tierra, en calle Prim, 6 y 8 (28004 Madrid).

Madrid, de 11 de agosto de 2008.—Por delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, «BOE» número 16), el Director de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, Manuel Galilea Trigo.

#### 50.917/08. *Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra por el que se notifica mediante su publicación la iniciación de expediente 26-08-M, instruido por la Sección de Retribuciones y Pagaduría y se da trámite de audiencia al interesado.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Alejandro Cárdenas Girón con DNI-X8216123V, con último domicilio conocido en calle Linneo, número 31, portal A, en Madrid, la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Sección de Retribuciones y Pagaduría de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, relativo al interesado por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: el interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 23 de abril de 2008 por finalización del compromiso, sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 30 de abril de 2008. Período del pago indebido: 24 de abril de 2008 hasta el 30 de abril de 2008. Importe total a reintegrar por pago indebido: setenta y siete euros con dieciséis céntimos.

El reintegro del pago indebido que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia a nombre de Pagaduría Central de Haberes a la cuenta 0182/4008/24/0203970474, de acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el Instructor de la Sección de Retribuciones y Pagaduría o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Retribucio-

nes y Pagaduría de la DIAE del Cuartel General del Ejército de Tierra, en calle Prim, 6 y 8 (28071-Madrid).

Madrid, 11 de agosto de 2008.—Por delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, «BOE» número 16), el Director de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, Manuel Galilea Trigo.

#### 50.918/08. *Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra por el que se notifica mediante su publicación la iniciación de expediente 13-08-M, instruido por la Sección de Retribuciones y Pagaduría y se da trámite de audiencia al interesado.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Luisa Fernanda Vargas, con DNI-X5808896Q, con último domicilio conocido en calle Pintor Rosales, número 1, 3.º, 1, en Almería, la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Sección de Retribuciones y Pagaduría de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, relativo al interesado por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 21 de diciembre de 2007, por finalización del compromiso, sin embargo, le fueron abonadas la nómina en su totalidad hasta el día 31 de diciembre de 2007. Período del pago indebido: 22 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2007. Importe total a reintegrar por pago indebido: Ciento cuatro euros con setenta y un céntimos.

El reintegro del pago indebido que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia a nombre de Pagaduría Central de Haberes a la cuenta 0182/4008/24/0203970474, de acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el Instructor de la Sección de Retribuciones y Pagaduría o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Retribuciones y Pagaduría de la DIAE del Cuartel General del Ejército de Tierra, en calle Prim, 6 y 8 (28004-Madrid).

Madrid, 11 de agosto de 2008.—Por delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, «BOE» número 16), el Director de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, Manuel Galilea Trigo.

#### 50.919/08. *Anuncio de la Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra por el que se notifica mediante su publicación la iniciación de expediente 23-08-M, instruido por la Sección de Retribuciones y Pagaduría y se da trámite de audiencia al interesado.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de no-